

Resolución Suprema Nº 091-2021-RE

Lima, 20 de julio de 2021

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Reconociendo la sobresaliente labor filantrópica realizada por la señora Haydée Persivale Serrano de Rodríguez Pastor, como presidenta honoraria y vitalicia de la Fundación VIDA (Voluntarios Interamericanos para el Desarrollo Asistencial), en apoyo de nuestra población;

Destacando que, hace 30 años, la señora Persivale lideró con un grupo de residentes en San Francisco la fundación de la asociación VIDA como respuesta inmediata a la epidemia de cólera en nuestro país y que, desde entonces, la referida entidad filantrópica ha venido desarrollando sostenidamente programas de salud en diversos lugares del Perú, especialmente en los menos favorecidos. Así, VIDA ha distribuido desde su creación más de 120 millones de dólares en medicinas, equipos, insumos y servicios (misiones médicas);

Considerando las donaciones enviadas para combatir la actual pandemia consistentes en decenas de ventiladores y contenedores de material sanitario para hospitales públicos, así como las actividades benéficas que han servido también para generar programas de asistencia y desarrollo comunitario en varias partes del territorio nacional;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

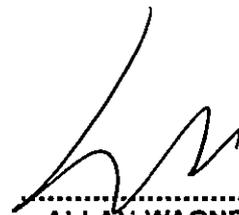
SE RESUELVE:

Artículo único. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Oficial", a la señora Haydée Persivale Serrano de Rodríguez Pastor.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

